ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8383/2021

Licitación Pública Nacional
ANDE N° 1638/2021

"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – GRUPO 1"

ID 391943

PROVEEDOR: MAFARA S.A.

Lotes: 4, 13, 16 y 17.

AÑO 2021

Contrato N° 8383/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma MAFARA S.A., domiciliada en Calle Coronel Martínez N° 9017 c/ Guillermo Leoz, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. Magali Yudis Britez, con Cédula de Identidad Civil N° 2.959.902, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para **"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE 1638/2021 para el **"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1", Lotes 4, 13, 16 y 17**, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato,
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
c) Los datos cargados en el SICP,
d) La oferta del proveedor,
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. Fidel Gaeti Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 391943**.- con Certificación Plurianual.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1638/2021 convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.
La adjudicación fue realizada según **Resolución P/CP/N° 6521.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Lote 4 – Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE en CAPITAL

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	COBRANZAS CENTRO	Mes	24	3.250.000	78.000.000
2	COBRANZAS MULTIPLAZA	Mes	24	3.250.000	78.000.000
3	DPTO. FORESTAL (Calle Hernandarias)	Mes	24	3.280.000	78.720.000
4	DEPARTAMENTO CONTROL DE REDES DE DISTRIBUCIÓN	Mes	24	3.260.000	78.240.000
5	SECCIÓN DISTRIBUCIÓN CENTRO	Mes	24	3.270.000	78.480.000
6	SECCIÓN DISTRIBUCIÓN SAN CRISTÓBAL	Mes	24	3.270.000	78.480.000
7	BLOQUE A - EDIF. CAJA DE JUBILACIONES	Mes	24	3.250.000	78.000.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)					**547.920.000**

Por un monto total de ₲ 547.920.000 (guaraníes quinientos cuarenta y siete millones novecientos veinte mil), IVA incluido.

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

Lic. Francisca Sofía O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. Fidel Grett Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lote 13 – Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE en Localidades del Departamento de ALTO PARANÁ

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SAN ALBERTO	Mes	24	3.290.250	78.966.000
2	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SANTA RITA	Mes	24	3.430.575	82.333.800
3	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE JUAN LEÓN MALLORQUÍN	Mes	24	3.310.050	79.441.200
4	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE HERNANDARIAS	Mes	24	3.189.900	76.557.600
5	EDIFICIO DEPARTAMENTO CENTRAL ACARAY (OFICINAS, SALA DE MÁQUINAS)	Mes	24	16.000.000	384.000.000
6	SUBESTACIÓN ACARAY	Mes	24	3.300.000	79.200.000
7	ESTACIÓN MALLORQUÍN	Mes	24	3.312.450	79.498.800
8	ESTACIÓN PARANAMBÚ	Mes	24	3.751.725	90.041.400
9	ESTACIÓN PRESIDENTE FRANCO	Mes	24	3.805.575	91.333.800
10	SUBESTACIÓN DEL ESTE	Mes	24	3.401.550	81.637.200
Monto Total ₲ (IVA incluido)					**1.123.009.800**

Por un monto total de ₲ 1.123.009.800 (guaraníes un mil ciento veintitrés millones nueve mil ochocientos), IVA incluido.

Lote 16 – Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE en Localidades de los Departamentos ÑEEMBUCÚ Y AMAMBAY

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	SUBESTACIÓN PILAR	Mes	24	3.290.000	78.960.000
2	EDIFICIO AGENCIA REGIONAL ÑEEMBUCÚ	Mes	24	9.660.000	231.840.000
3	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE ALBERDI	Mes	24	3.353.025	80.472.600
4	ESTACIÓN VILLALBÍN	Mes	24	3.620.625	86.895.000
5	ESTACIÓN CERRO CORÁ	Mes	24	6.791.400	162.993.600
6	EDIFICIO AGENCIA REGIONAL PEDRO JUAN CABALLERO	Mes	24	6.626.700	159.040.800

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

Lic. Francisca Sofía O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. Fidel Gratt Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

7	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE BELLA VISTA NORTE	Mes	24	3.205.875	76.941.000
8	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CAPITÁN BADO	Mes	24	3.204.825	76.915.800
Monto Total ₲ (IVA incluido)					**954.058.800**

Por un monto total de ₲ 954.058.800 (guaraníes novecientos cincuenta y cuatro millones cincuenta y ocho mil ochocientos), IVA incluido.

Lote 17 - Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE en Localidades de los Departamentos de CANINDEYÚ, PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	SECCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE - SEDE REGIONAL CURUGUATY	Mes	24	9.800.000	235.200.000
2	AGENCIA REGIONAL CANINDEYÚ - INCLUYE DEPÓSITO DE MATERIALES	Mes	24	12.800.000	307.200.000
3	SUBESTACIÓN CURUGUATY	Mes	24	4.451.100	106.826.400
4	ESTACIÓN SALTO DEL GUAIRÁ	Mes	24	3.290.000	78.960.000
5	ESTACIÓN JEPOPYHY	Mes	24	3.444.525	82.668.600
6	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CATUETÉ	Mes	24	3.290.000	78.960.000
7	SUBESTACIÓN CATUETÉ	Mes	24	3.463.950	83.134.800
8	ESTACIÓN 500 kV - VILLA HAYES	Mes	24	12.911.700	309.880.800
9	SUBESTACIÓN CIUDAD NUEVA - VILLA HAYES	Mes	24	3.280.000	78.720.000
10	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE VILLA HAYES	Mes	24	3.419.175	82.060.200
11	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE MARISCAL ESTIGARRIBIA (con Distribución)	Mes	24	3.262.650	78.303.600
12	EDIFICIO DIVISIÓN REGIONAL CHACO Y DPTO. DE OPERACIÓN REGIONAL	Mes	24	3.465.825	83.179.800
Monto Total ₲ (IVA incluido)					**1.605.094.200**

Por un monto total de ₲ 1.605.094.200 (guaraníes un mil seiscientos cinco millones noventa y cuatro mil doscientos), IVA incluido.

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. Fidel Grett Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde las fechas que se mencionan a continuación por cada Lote, hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Emisión del Acta de Recepción Definitiva):

- Lote 4: desde el 01/11/2021 al 31/10/2023.
- Lote 13: Ítems 1 al 9: desde el 01/11/2021 al 31/10/2023 e ítem 10: desde 01/02/2022 al 31/01/2024.
- Lote 16: desde el 01/11/2021 al 31/10/2023.
- Lote 17: Ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12: desde el 01/11/2021 al 31/10/2023 e Ítem 5: desde el 01/02/2022 al 31/01/2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Servicios Generales.**

10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo el **"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1", Lotes 4, 13, 16 y 17**, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-

Lic. Francisca Sorig O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. Cesar Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. Fidel Ginet Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14.CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. Fidel Gilbert Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 7 (siete) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha: 15 OCT. 2021

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

Magali Yudis Britez
C.I. N° 2.959.902
MAFARA S.A.
RUC N° 80021850-7

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios
Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. Fidel Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director